

# **Proyecto de instalación de imagen de la Virgen María**

**Ubicación:** Rbla. Armenia entre Gral. Riveros y Tomas Basañez  
(Plaza de la Aduana de Oribe – Arma de Ingenieros)

**~ Antecedentes, planos, memoria descriptiva ~**

*5 de noviembre 2015*  
*Iglesia Católica de Montevideo*





DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

COMISIÓN HONORARIA de ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES

(Creada por Resolución Nº 4327/00, de fecha 27 de noviembre de 2000)

**Exp. Nº 0001-000162-14**

Dirección: Plaza del Arma de Ingenieros – Rambla Armenia, Gral. de  
División Roberto P. Riveros, Dr. Juan Goffarini y Tomás Basáñez  
Asunto: Propuesta de Implantación de escultura de la Virgen María

Montevideo, 6 de noviembre de 2015

La Comisión Honoraria de Espacios Públicos Patrimoniales consideró la propuesta de referencia en su sesión de fecha 3 de noviembre de 2015, registrada en el Acta Nº 9/2015, expresando lo siguiente:

**"Propuesta de emplazamiento de imagen de la Virgen de los Treinta y tres**

Se somete nuevamente a consideración de la Comisión la propuesta de referencia, con algunas modificaciones respecto a la versión original.

En primer término, si bien se mantiene el planteo de ubicar la imagen en la Plaza del Arma de Ingenieros, se cambia la implantación próxima al muro este del edificio de la Aduana de Oribe, por el afloramiento rocoso existente en el sector este de la plaza, próximo al encuentro de las calles Dr. Juan Goffarini y Tomás Basáñez, según lo que se indica en el gráfico agregado a Fjs.27.

En referencia a la formalización del monumento, también se realizan modificaciones significativas: se eliminan el pedestal y el arco en ladrillo de la primera propuesta por un bloque de piedra de campo de 2,20 mts. de altura con un diámetro de 1,80 mts. Sobre éste se colocaría la imagen de la Virgen, alcanzando el conjunto una altura total de 4,40 mts., que debido a la topografía del terreno, se incrementa aún más en las vistas desde la Rambla Armenia.

Analizada la nueva propuesta, se entiende que la estudiada en la sesión 12/2014 es más adecuada en términos de inserción en el paisaje, ya que guarda una interesante relación, por un lado, de integración entre el muro del edificio de la Aduana de Oribe y el basamento, ambos de ladrillo y, por otro, del contraste entre el fondo de este mismo muro y su entorno vegetal, que realzan la imagen blanca de la escultura. A la vez, en aquella propuesta, el tamaño del conjunto escultórico (la imagen y el basamento) está adecuado a su respaldo y a la escala del espacio.

Por el contrario, en la nueva propuesta se adoptan una posición, una formalización y una escala inadecuadas para el paisaje protegido de la Rambla Sur.

Por otra parte, del informe de la Sra. Silvia Villagrán, Asesora de Arte de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, no se desprende cuál es la propuesta valorada. Asimismo, entre los documentos presentados no consta ninguna aprobación de esa Comisión.

**Conclusiones**

La Comisión Honoraria de Espacios Públicos Patrimoniales entiende que la nueva propuesta presentada no se adecúa al espacio referido de la Rambla Sur, así como ratifica que la propuesta estudiada en la sesión 12/2014 es viable en ubicación, forma y tamaño.

Para avanzar en el desarrollo de la propuesta se entiende fundamental la incorporación de recaudos técnicos que expresen en detalle y con claridad su materialización e implantación.

Asimismo, se deberá contar además con la aprobación de Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación."

Sin otras consideraciones que formular, se eleva.

Álvaro Ferro  
Ayudante de Arquitecto



**Intendencia Municipal de Montevideo**  
Planificación

Montevideo, 6 de noviembre de 2015

Con lo expresado por la Comisión Honoraria de Espacios Públicos Patrimoniales, cítese a los interesados para su notificación.

Arq. Ernesto Sposito  
Dirección

Unidad para la Protección del Patrimonio  
Coordinación de la Comisión Honoraria  
de Espacios Públicos Patrimoniales

A.F.

Montevideo, 4 de noviembre de 2015

Señor Intendente del Departamento de Montevideo  
Ing. Daniel Martínez  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Desde el año 2012, la Iglesia Católica de Montevideo viene realizando en el mes de enero de cada año, un rosario de bendiciones para la familia en la Aduana de Oribe (Rambla Armenia esq. Gral. Riveros). Con una creciente asistencia, en 2015 el evento contó con la participación de 8.000 personas. Con tal motivo surge la idea de instalar permanentemente en el predio una imagen de la Virgen María, como lugar de devoción y peregrinación permanente para los fieles.

Se realizaron las consultas del caso sobre el predio en cuestión y en principio se concluyó que el mismo estaría afectado a la Intendencia Municipal de Montevideo.

En enero 2015 se presentó un expediente a la IMM (Nº 0001-000162-14) la cual sió su visto bueno al emprendimiento y sugirió un cambio de diseño y que participe Patrimonio Nacional. Por tal motivo se modificó el Proyecto (tambien su ubicación) y se presentó en Patrimonio Nacional contando con la aprobación de dicho diseño y con el comentario del Arquitecto Inda de haberlo consultado con el Arquitecto Arana obteniendo la conformidad de ambos.

Ahora nos presentamos ante usted para solicitarle la autorización definitiva para comenzar las obras correspondientes.

Para su consideración, adjuntamos la documentación pertinente, incluyendo Memoria Descriptiva de las obras, así como las peticiones y aprobaciones referidos a este proyecto.

Quedamos a sus órdenes por cualquier aclaración sobre el tema, confiando en obtener una resolución favorable de parte de la Intendencia.

Lo saludamos muy atentamente.

Montevideo, noviembre 4 de 2015.

Intendencia Municipal de Montevideo  
Sr. Intendente Municipal  
Ing. Daniel Martínez  
Presente.

Visto el proyecto para la colocación de la imagen de la Virgen Milagrosa, ubicada en la Aduana de Oribe, sita en la Rbla. Armenia, Tomás Basañez, y Dr. Juan Golfarini; en dónde se encuentran los restos del Brigadier Gral. Oribe.

Esta Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación considera viable la ejecución de dicho Proyecto.

Sin otro particular le saluda a Ud. atentamente.

  
Dr. ENRIQUE MACHADO  
Comisión del Patrimonio  
Cultural de la Nación

  
Arq. NELSON INDA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DE LA NACIÓN

Montevideo, 29 de octubre de 2015

**Intendencia de Montevideo**

**Division Espacios Públicos**

**Atte. Arq. Patricia Roland**

De mi mayor consideración:

En lo concerniente a la Plaza ubicada en la intersección de las calles Juan A. Golfarini y Tomás Basañez, expreso lo siguiente:

- Que en dicha plaza la Iglesia Católica de Montevideo viene realizando desde el año 2012 todos los cuartos sabados de enero de cada año un rosario de bendiciones para la familia.
- Que dicho evento ha crecido año a año al punto de que en 2015 asistieron 8 mil personas.
- Que por tal motivo en dicha plaza la Iglesia pretende instalar un pedestal de roca natural donde se posara la imagen de la Virgen María.
- Que dicho pedestal tendría una altura de 2m20 donde se posará la imagen de la virgen que tendrá 2m20 también.
- Que se gestionó, según expediente N°2015-11-0008-0233 la instalación de la imagen en la División de Patrimonio y Artes Plásticas del Ministerio de Educación y Cultura.
- Que en dicho expediente la Sra. Silvia Villagran informa, el 1º de octubre de 2015, que no habría impedimentos para la instalación de la imagen en ese lugar.

Se solicita tengan a bien aprobar la instalación de la imagen en la plaza solicitada.

Se adjunta la información siguiente: planos de construcción, actuaciones en expediente del MEC y croquis de agrimensor.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atte.

**ESTHER MEIKLE**

098447564



+ *Cardenal Daniel STURLA sdb*

ARZOBISPO DE MONTEVIDEO

Montevideo, 30 de septiembre de 2015

Estimado Arq. Nelson Inda:

Como es de su conocimiento, la Iglesia Católica de Montevideo viene realizando desde el año 2012, todos los cuartos sábados de enero de cada año, un rosario de bendiciones para la familia en la Aduana de Oribe (Rambla Armenia esq. Gral. Riveros) con una asistencia que ha ido creciendo año a año, y en el 2015 llegó a 8000 personas.

Con tal motivo le presentamos a la Comisión de Patrimonio Histórico para su aprobación, un proyecto para instalar en el predio una imagen de la Virgen María.

#### **Memoria descriptiva**

El proyecto del cual adjuntamos los planos lleva un pedestal de roca natural donde se posará la imagen de la Virgen María. Dicho pedestal mide 2.20 mts. de altura x 1.80 mts. de diámetro. En el frente lleva un medallón de mármol de forma ovalada, representando en bajo relieve el reverso de la medalla de la Virgen Milagrosa.

Rodeando la piedra un cerco de plantas de 1.20 de altura.  
Luego una vereda de granito de 1 m. de ancho.  
Tendrá equipamiento urbano e iluminación para su correcto uso.

Sin otro particular y agradeciendo la diligencia que han tenido con nosotros, los saludo muy atentamente.

+ Daniel Sturla sdb  
Cardenal Arzobispo de Montevideo

---

Sr. Presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación  
Arquitecto Nelson Inda  
Presente



Intendencia Municipal de Montevideo  
Planificación

Montevideo, 2 de enero de 2015

Notifíquese de lo informado por la Comisión Honoraria de Espacios Públicos Patrimoniales a los interesados, quedando a la espera de los recaudos solicitados y del aval de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación.

Arq. Ernesto Sposito  
Dirección

Unidad para la Protección del Patrimonio  
Coordinación de la Comisión Honoraria  
de Espacios Públicos Patrimoniales

A.F.



**Intendencia Municipal de Montevideo**  
Planificación

DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

COMISIÓN HONORARIA de ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES

**Exp. Nº 0001-000162-14**

**Dirección: Plaza del Arma de Ingenieros**

**Asunto: Colocación imagen de la Virgen María**

Montevideo, 2 de enero de 2015

La Comisión Honoraria de Espacios Públicos Patrimoniales consideró la propuesta de referencia en su sesión de fecha 2 de diciembre de 2014, registrada en el Acta Nº 12/2014, expresando lo siguiente:

"Se somete a consideración de esta Comisión una solicitud para instalar una imagen de la Virgen María, también identificada como Virgen del Carmen o Virgen de los Treinta y tres, en el espacio libre de referencia, denominado Plaza del Arma de Ingenieros, declarado Monumento Histórico Nacional según Resolución Nº 584/986 del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 14 de octubre de 1986 (Rambla de Montevideo y sus espacios libres adyacentes).

Analizada la solicitud, se distinguen dos situaciones a evaluar en forma independiente una de otra: por un lado, la componente simbólica del elemento a emplazar, y por el otro, las calidades estéticas de su materialización.

En cuanto a la carga simbólica y representativa de la comunidad católica del país, considerando que existen otros antecedentes de imágenes religiosas de diferentes cultos en la ciudad en general y en la rambla en particular, la Comisión entiende que la propuesta resulta viable, atendiendo especialmente al vínculo histórico que la relaciona al emplazamiento propuesto, lindero al también Monumento Histórico Nacional denominado Aduana de Oribe.

Sin embargo, los aspectos estéticos y formales del planteo merecen un estudio más detallado en cuanto a su diseño, dimensiones e incidencia en el entorno en el cual se implantará. En este sentido, sería deseable una resolución más simple, despojada de elementos arquitectónicos innecesarios que permitan un mejor destaque de la imagen a colocar.

#### **Conclusiones**

La Comisión Honoraria de Espacios Públicos Patrimoniales considera que la propuesta resulta viable en cuanto a ubicación y significados, en tanto que referente a los aspectos estéticos y formales se considera necesaria la presentación de un proyecto arquitectónico concreto, detallando materiales, terminaciones y dimensiones, expresado en recaudos gráficos completos que permitan una clara y fiel lectura de la propuesta.

Se destaca además, que dada la calidad de Monumento Histórico Nacional del espacio a intervenir, se considera necesario solicitar la opinión de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación."

Sin otras consideraciones que formular, se eleva.

Alvaro Ferro  
Ayudante de Arquitecto



I.M.M

13/01/2015

## EXPEDICION Y CORREO

### REMITO

Nro. Sistema:

Nro Expediente: 0001-000162-14



1747363



\*000100016214\*

SECRETARIA DEL URBANISMO  
CALLE 11 TAGAR  
CUENTA N° 913

Dependencia: 6440 DE PROTECCION PATRIMONIAL

Nombre: Ci ARZOBISPO DE MONTEVIDEO DANIEL STURLA

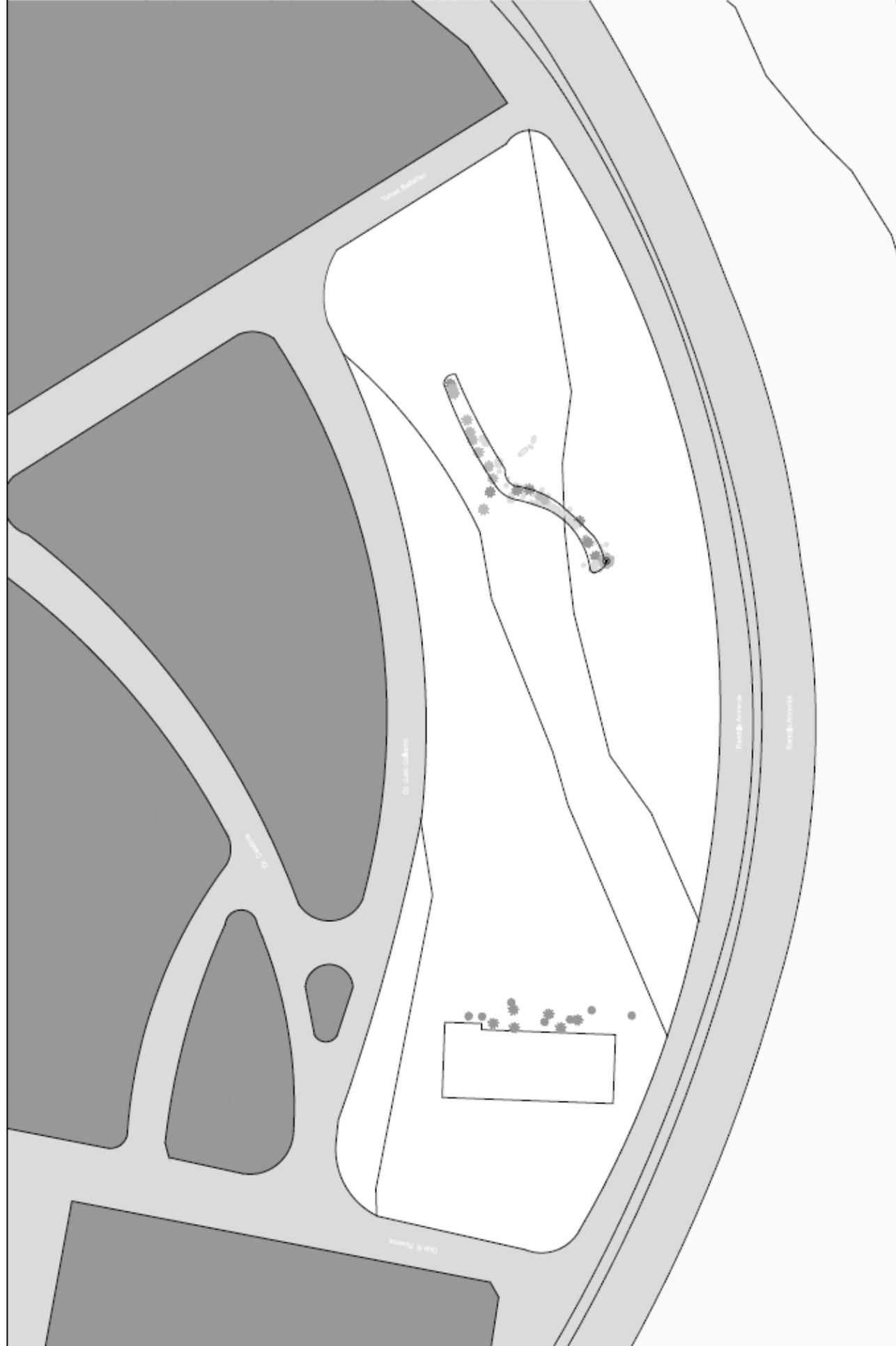
Prioridad: NORMAL

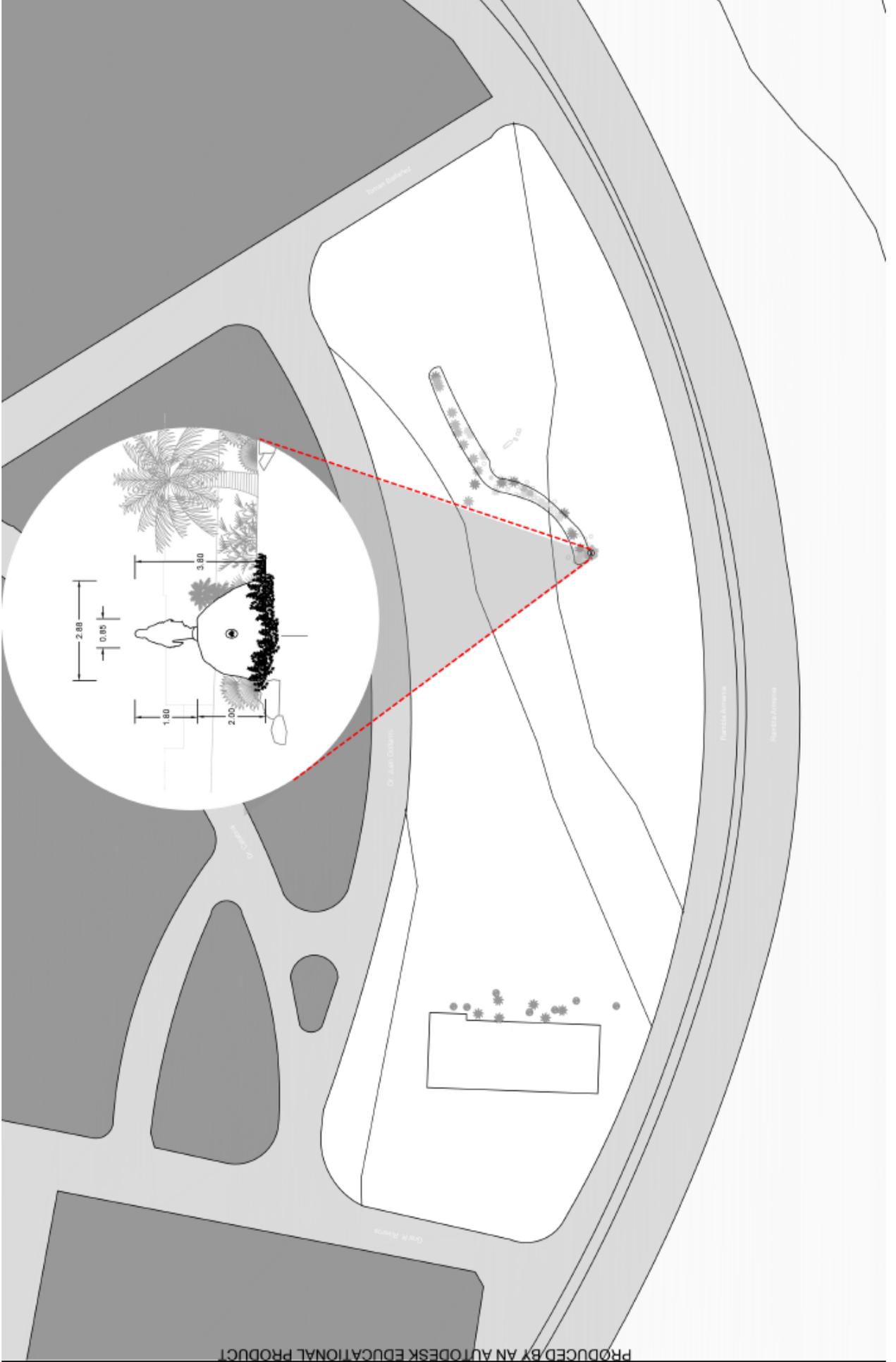
Ubicacion: TREINTA Y TRES N?: 1368

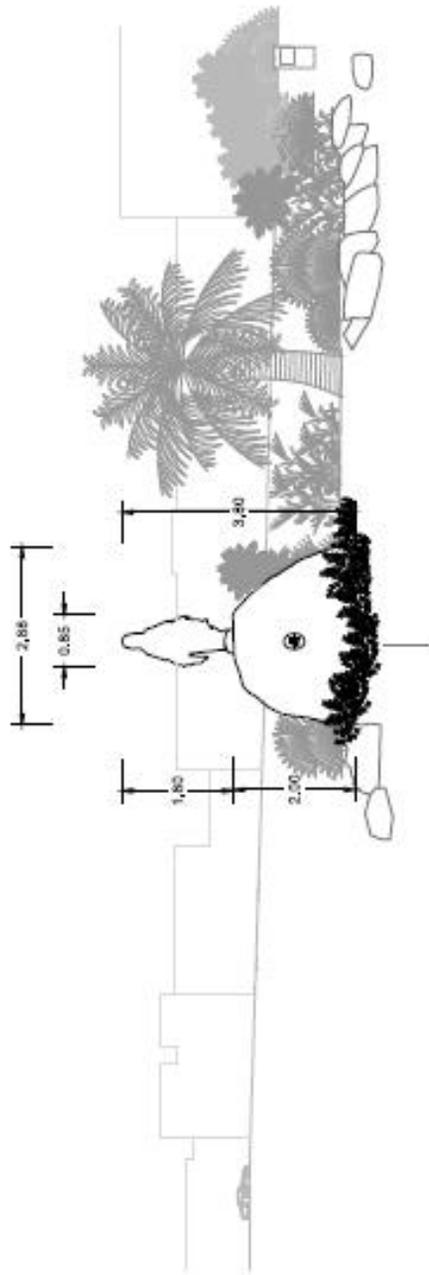
Obs:

Cod.Postal:

Nota: DIGESTO MUNICIPAL Art. 98.10. numeral 3): Si no se hallare nadie en el lugar indicado para la notificación, sea este el domicilio real o constituido, de una persona física o jurídica (particular o empresa) que deba notificarse, o si las mismas, sus representantes, ocupantes o persona que se encontrare se negare a firmar o a recibir la Notificación,debera dejarse , en cualquiera de estos casos, el correspondiente cedulón colocándolo por debajo de la puerta, portón o en lugar visible del inmueble, quedando por este acto cumplida la actuación administrativa de notificación.







Campo de Bayce	
Lamina	1
Fachada Esc: 1:100	